



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **459/01**

Salta, 24 SET 2001
Expediente N° 12.254/01

VISTO:

El Proyecto de Reglamentación para la presentación de la Memoria Anual elaborado por la Secretaria Académica de la Facultad, Lic. Marta Julia Jimenez;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este cuerpo aconseja su aprobación y posterior implementación.

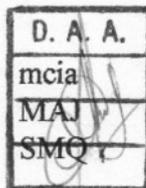
Que es necesaria la existencia de un acto administrativo que efectivice el pedido

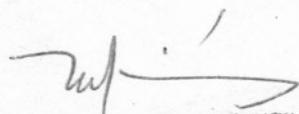
**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/01 del 04-09-01)**

RESUELVE:

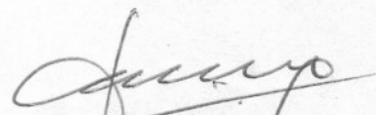
ARTICULO 1°.- Aprobar e implementar el *PROTOCOLO PARA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL POR CATEDRAS, DEPARTAMENTOS DOCENTES, DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS*, que se adjunta como Anexo I.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaria Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Direcciones Administrativas de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 459/01

Salta, 24 SET 2001
Expediente N° 12.254/01

ANEXO I

Página 1/3

**PROTOCOLO PARA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL POR
CATEDRAS, DEPARTAMENTOS DOCENTES, DIRECCIONES Y
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

OBJETIVO:

- Estandarizar la presentación de la Memoria Anual de la Facultad.
- Evaluar las actividades desarrolladas por las Asignaturas, Departamentos Docentes, Comisiones de Carreras, Departamentos y Direcciones Administrativas.

La información solicitada comprende las actividades desarrolladas en el cada período lectivo y deberá ser presentada ante la Secretaria Académica de la Facultad, hasta el 20 de diciembre de cada año.

Se presentará en los formularios que se adjuntan y en un diskette 3 ½" (en programa Word)

CATEDRAS.

De acuerdo al Art. 8° de la Resolución N° 516/95, finalizado el período lectivo los docentes responsables de Cátedra, deberán elevar al Departamento un informe de ejecución de la Planificación.

Dicho informe de ejecución deberá contener un resumen de:

1. Porcentaje de ejecución de las actividades planificadas.
2. Estadísticas de la asignatura.

Datos	
Total alumnos inscriptos	
N° alumnos que asistieron	
% de alumnos repitentes	
% de alumnos regulares	
% de alumnos libres	
N° alumnos/comisiones T.P.	
N° docentes/comisiones T.P.	
Total de Comisiones T.P.	



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 459/01

Salta, 24 SET 2001
Expediente N° 12.254/01

ANEXO I

Página 2/3

3. Breve descripción de las actividades realizadas.

ACTIVIDADES	Planificadas y ejecutadas	Planificadas y no ejecutadas	Ejecutadas y no planificadas
Docencia (pre y postgrado)			
Investigación			
Extensión			
Gestión			

4. Análisis F.O.D.A. (FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS)
5. Resultados de la Evaluación de la Cátedra efectuada por alumnos.

DEPARTAMENTOS DOCENTES.

El Director del Departamento elaborará un resumen por cátedra y será girado a la Secretaria, con una copia firmada y una copia almacenada en diskette 3 1/2.

COMISIONES DE CARRERA Y COMITÉ ACADÉMICO.

Las Comisiones de Carrera elevarán un informe con una breve descripción de las actividades realizadas, agrupadas según los siguientes items:

1. Actividades académicas: tribunales examinadores, horarios de cursado de asignaturas, coordinación de fechas de parciales, aprobación de programas de asignaturas.
2. Aprobación de temas, comité asesor, proyectos y trabajos finales de Tesis.
3. Coordinación de reuniones, seminarios, talleres.
4. Informes técnicos.
5. Representaciones.
6. Otras actividades.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 459/01

Salta, 24 SET 2001
Expediente N° 12.254/01

ANEXO I

Página 3/3

DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los Directores y Jefes de Departamentos Administrativos de la Facultad, deberán elaborar un informe anual con una breve descripción de las actividades realizadas y los indicadores de evaluación de las mismas.

Los indicadores de evaluación consignados serán:

1. Producción del Area: en base a horas disponibles.
 - a) Números de informes técnicos elaborados en el período.
 - b) Expedientes tramitados por semestre y año.
 - c) Número de Resoluciones elaboradas.
 - d) Porcentaje de ejecución de actividades planificadas.
2. Capacitación al personal
 - a) Número de personal capacitado por año.
 - b) Número de cursos realizados.
3. Investigación operativa:
 - a) Tiempo promedio de trámites.
 - b) Actualización de normas y procedimientos.
4. DATOS ESTADÍSTICOS PRODUCIDOS POR EL AREA:
5. Resultados de Encuesta de satisfacción del usuario.